40

RESOLUCIÓN No 0849
05 AGO 2022

"Por la cual se actualiza la Resolución No. 1618 del 30 de diciembre de 2021, mediante la cual se aprobó la Desagregación del Presupuesto Anual 2022"

EL VICEPRESIDENTE FINANCIERO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX

En ejercicio de sus funciones en especial las conferidas en el artículo 12 del Nuevo Estatuto de presupuesto del ICETEX, y en el artículo 2 numeral 6 de la Resolución 662 del 10 de mayo de 2018 "Por medio de la cual se delegan unas funciones", modificada por la Resolución 0454 del 9 de mayo de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 del Nuevo Estatuto de Presupuesto, aprobado mediante Acuerdo 063 del 07 de diciembre de 2021, dispone que el Presidente expedirá el acto administrativo que contemple el nivel de detalle de clasificación presupuestal que deba atender la resolución de desagregación y como mínimo deberá contemplar el nivel de detalle consagrado en el presupuesto anual aprobado por la Junta Directiva.

Que, conforme a la Resolución 0272 del 18 de marzo de 2022 por la cual se actualiza la Resolución 1605 del 28 de diciembre de 2021, el Presidente del ICETEX fijó el nivel detalle de la clasificación presupuestal del ICETEX, el cual rige para la expedición de la resolución de desagregación y actualizaciones del presupuesto anual aprobado por la Junta Directiva del ICETEX para la vigencia 2022 y siguientes.

Que, el artículo 12 del Nuevo Estatuto de Presupuesto igualmente dispone que corresponde al Representante Legal de la Entidad o a su delegado, expedir el acto administrativo mediante el cual se desagrega el presupuesto aprobado por la Junta Directiva.

Que mediante el numeral 6 del artículo 2° de la Resolución No. 662 del 10 de mayo de 2018, modificado por el artículo 2° de la Resolución No. 454 del 09 de mayo de 2019 se delegó al Vicepresidente Financiero de ICETEX "Expedir los actos administrativos de desagregación y actualización del presupuesto anual de la Entidad dentro de los lineamientos establecidos en el estatuto de presupuesto, el acuerdo anual del presupuesto del ICETEX y el formato de solicitud de vigencias futuras."

Que la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 072 del 20 de diciembre de 2021 aprobó el presupuesto anual para la vigencia 2022 por la suma total de CINCO BILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS ($5.771.327.513.149) M/Cte.

Que el Vicepresidente Financiero, mediante la Resolución No. 1618 del 30 de diciembre de 2021 aprobó la desagregación del presupuesto anual del ICETEX para la vigencia 2022 por la suma total de CINCO BILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS ($5.771.327.513.149) M/Cte.

Que posteriormente a la aprobación de la desagregación del presupuesto anual del ICETEX para la vigencia 2022, la Oficina Asesora Jurídica, mediante memorando interno 2022220000004413, solicitó una modificación que afecta los montos establecidos en la resolución de desagregación, pero no afectan los montos aprobados por la Junta Directiva.

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior
@icetex @icetex_colombia ICETEX COLOMBIA ICETEX
La educación es de todos Mineducación

Que el Vicepresidente Financiero, mediante la Resolución No. 0075 del 03 de febrero de 2022 aprobó la actualización de la desagregación del presupuesto anual del ICETEX para la vigencia 2022 por la suma total de CINCO BILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS ($5.771.327.513.149) M/Cte.

Que, posteriormente a la aprobación de la actualización de desagregación del presupuesto anual del ICETEX para la vigencia 2022, mediante el Acuerdo 08 del 23 de febrero de 2022 la Junta Directiva aprobó una modificación de Reducción al Presupuesto Anual 2022 del ICETEX, quedando este en la suma total de CINCO BILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS ($5.691.859.567.191) M/CTE.

Que la Vicepresidencia de Fondos en Administración mediante memorando 2022-7000-0000697-3 solicitó Traslado Presupuestal Proyecto de Inversión "Integración de Información de Fondos y Alianzas" al Proyecto de Inversión "Comunidad Icetex", para lo cual mediante acta de reunión de fecha 28 de febrero de 2022 se reunieron el área en mención, el grupo de presupuesto y la Oficina Asesora de Planeación con el fin de definir rubros y montos a afectar, y realizar la actualizaron las EBI de los proyectos.

Que el Vicepresidente Financiero, mediante la Resolución No. 0191 del 01 de marzo de 2022 aprobó la actualización de la desagregación del presupuesto anual del ICETEX para la vigencia 2022 por la suma total de CINCO BILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS ($5.691.859.567.191) M/CTE.

Dato Abierto

Que mediante el Acuerdo 04 del 31 de enero del 2022 la Junta Directiva aprobó la adopción de un auxilio de tasa de interés transitorio para un porcentaje de la población beneficiaria del Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19. Para lo anterior, el Acuerdo 05 del 31 de enero de 2022, adopta el reglamento y define el administrador del Fondo de Alivios y Estímulos de que trata el artículo 2 del Decreto 1667 del 7 de diciembre de 2021 y mediante Acuerdo 06, de la misma fecha, se implementa el Plan de Alivios y Estímulos para los beneficiarios de crédito del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" – ICETEX.

Que en tal sentido, mediante el Acuerdo 009 del 25 de febrero de 2022 la Junta Directiva autorizó al Presidente del ICETEX para incorporar gradualmente al presupuesto de la Entidad, la suma de TREINTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS DOCE MILLONES TRECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($34.312.315.279) del FSCE para atender la convocatoria del Plan de Estímulos y Alivios de que trata el numeral 2° del artículo 2.5.3.3.6.16. del Decreto 1075 de 2015 adicionado por el artículo 2 del Decreto 1667 de 2021 y el beneficio dirigido a la población favorecida con el Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19.

Que, el Presidente del ICETEX, en cumplimiento de lo anterior, mediante la Resolución 0186 del 01 de marzo de 2022, ordenó la incorporación de recursos en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo de Junta Directiva 09 del 25 de febrero de 2022, para atender la primera convocatoria del Plan de Estímulos y Alivios y el auxilio de tasa de interés transitorio para un porcentaje de la población beneficiaria del Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19.

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior

@icetex @icetex_colombia ICETEX COLOMBIA ICETEX

La educación es de todos Mineducación

Que el Presidente del Icetex, mediante la Resolución No. 0355 del 30 de marzo de 2022 aprobó la actualización de la desagregación del presupuesto anual del ICETEX para la vigencia 2022 por la suma total de CINCO BILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS CON 00/100 ($5.726.171.882.470,oo) M/CTE.

Que, posteriormente a la aprobación de la actualización de desagregación del presupuesto anual del ICETEX para la vigencia 2022, mediante el Acuerdo 017 del 21 de junio de 2022 la Junta Directiva aprobó una modificación al presupuesto anual 2022 del ICETEX, quedando este por la suma total de CINCO BILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS CON 00/100 ($5.726.171.882.470,oo) M/CTE.

Que el Vicepresidente Financiero, mediante la Resolución No. 0680 del 26 de junio de 2022 aprobó la actualización de la desagregación del presupuesto anual del ICETEX para la vigencia 2022 por la suma total de CINCO BILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS CON 00/100 ($5.726.171.882.470,oo) M/CTE

Que la Vicepresidencia Financiera mediante memorando VFN-2022-4000-0004360-3 solicitó un traslado presupuestal que afecta los montos establecidos en la resolución de desagregación, pero no afecta los montos aprobados por la Junta Directiva, para atender los intereses derivados de la emisión de bonos sociales en circulación.

Que, la Secretaria General mediante memorandos 2022-3020-0004811-3 y 2022-2920-0004819-3 solicitó un traslado presupuestal que afecta los montos establecidos en la resolución de desagregación, pero no afecta los montos aprobados por la Junta Directiva, para garantizar el pago de servicios asociados a la nómina y las contribuciones inherentes a la misma.

Datos Abiertos

Que, con posterioridad a esta aprobación del Presupuesto Anual para la Vigencia 2022 se presentaron una serie de eventos que inciden en la ejecución presupuestal del presente año.

Que, estos eventos se resumen de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Rubro	Valor	Justificación
Ingresos Operacionales	**$173.051.014.983**	El recaudo de cartera durante el primer semestre de 2022 ha presentado un comportamiento diferente al estimado inicialmente en septiembre de 2021 registrando excedentes por valor aproximado a los $101.905 millones, lo cual obedece a las siguientes razones:
Recaudo directo de cartera	*$152.995.572.325*	1. La proyección de recaudo se efectuó en septiembre de 2021 con un supuesto de IPC del 3%. Al cierre del año el IPC fue realmente del 5,62%, variable que se ajustó en los créditos del ICETEX al estar la tasa de interés sujeta a este factor.

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior

@icetex @icetex_colombia ICETEX COLOMBIA ICETEX La educación es de todos Mineducación

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Rubro	Valor	Justificación
		2. En las proyecciones de recaudo realizadas para 2021 se tuvieron en cuenta las cifras de renovaciones 2022 que generan recaudo; sin embargo, no se contempló que al finalizar los auxilios Covid existe una población que se mantiene en estudios que es susceptible de renovar y continúa con los pagos de la parte del crédito de corto plazo, dados los efectos de los auxilios de ampliación de plazo e interrupción de pagos. 3. El ICETEX ha venido efectuando gestión de recuperación de cartera de forma permanente, brindando alternativas a los jóvenes que tienen dificultades en el pago de su crédito educativo. Por los factores mencionados que tienen incidencia directa sobre el recaudo, se considera pertinente desarrollar nuevamente la proyección de recaudo para el segundo semestre de 2022. La proyección de recaudo para el segundo semestre del año 2022 se estima en $613.943.121.360 con un crecimiento del 9,1% ($51.090.456.106,24) frente al recaudo proyectado para este mismo periodo en septiembre de 2021. Para un recaudo total estimado en el año de $1.230.822.866.250, cifra superior en 20% a la de 2021.
Ingresos por fondos en administración	$20.055.442.658	De conformidad con el comportamiento de las consignaciones realizadas por los constituyentes de fondos durante el primer semestre para atender nuevas convocatorias y giros de renovación, así como por la constitución de nuevos fondos, se realizaron ajustes a las proyecciones de las comisiones, los rendimientos financieros y el recaudo esperado a favor del ICETEX.
Ingresos no operacionales	**-$697.000.000.000**	
Emisiones de títulos de deuda	-$500.000.000.000	Debido a que las condiciones actuales del mercado de valores presentan un nivel de tasas muy alto para la realización de emisiones de

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior

@icetex @icetex_colombia ICETEX COLOMBIA ICETEX La educación es de todos Mineducación

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Rubro	Valor	Justificación
		bonos, se determinó aplazar el proceso de bonos ordinarios y revisar el comportamiento del mercado a inicios de 2023 para determinar la viabilidad de realizar la emisión en ese momento.
Recursos de crédito externo o interno	-$200.000.000.000	Teniendo en cuenta que se aplaza el proceso de emisión de bonos ordinarios que permitía realizar una sustitución del pasivo actual con el Banco Mundial, no se requiere hacer uso de un crédito interno Bridge to Bond para apalancar dicha emisión hasta recibir los recursos de los inversionistas.
Otros ingresos no operacionales	$3.000.000.000	Se incorporan al presupuesto los recursos ya recibidos por cuenta de los cobros de primas al fondo de garantías de invalidez y muerte y los proyectados a recibir basados en la tendencia del primer semestre.
Aportes de la Nación	**$50.000.000.000**	Se adiciona a la cadena de valor del proyecto de inversión del Ministerio de Educación Nacional recursos destinados al Fondo Solidario para la Educación.

DatoAbiertos

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN

Rubro	Valor	Justificación
Gastos Operacionales	**-$1.648.825.140**	
Gastos de Operación y servicios	-$1.648.825.140	Liberación de recursos por las diferentes dependencias de contrataciones por prestación de servicios de personas naturales y jurídicas que ya no se van a realizar o se realizaron por menor valor al previsto inicialmente.
Gastos No Operacionales	**-$702.500.000.000**	
Servicio de la Deuda	-$702.500.000.000	Teniendo en cuenta que ya no se van a usar los recursos de endeudamiento interno y que se aplaza la emisión de bonos ordinarios se debe hacer el respectivo ajuste en los pagos de

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior

@icetex @icetex_colombia ICETEX COLOMBIA ICETEX La educación es de todos Mineducación

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN

Rubro	Valor	Justificación
		servicio de la deuda más los intereses que dichas obligaciones generan durante la vigencia.
Programa de Créditos Educativos	**$50.000.000.000**	Se adiciona a la cadena de valor del proyecto de inversión del Ministerio de Educación Nacional recursos destinados al Fondo Solidario para la Educación.
Programa de Modernización y Transformación	**-$14.379.889.321**	Liberación de recursos por las diferentes dependencias de contrataciones en diferentes proyectos de inversión que ya no se van a realizar o se realizaron por menor valor al previsto inicialmente.
Disponible Final	**$194.579.729.444**	Se adiciona el disponible final en el resultante de las modificaciones entre adiciones y reducciones.

Datos abiertos

Que, en virtud de lo anterior, mediante Acuerdo 023 del 29 de julio de 2022 la Junta Directiva aprobó una modificación al presupuesto anual 2022 del ICETEX, quedando este por la suma total de CINCO BILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON 00/100 ($5.252.222.897.453,oo) M/CTE.

Que, con posterioridad a la aprobación del Presupuesto Anual para la Vigencia 2022 se han presentaron una serie de eventos adicionales que inciden en la ejecución presupuestal del presente año, los cuales deben ser incorporados al Presupuesto Anual 2022, tal y como se detalló en el documento técnico presentado por la Oficina Asesora de Planeación en la sesión de Junta Directiva extraordinaria realizada el 05 de agosto de 2022.

Que, estos eventos se resumen de la siguiente manera:

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior

@icetex @icetex_colombia ICETEX COLOMBIA ICETEX

La educación es de todos Mineducación

43

RESOLUCIÓN No 0849
05 AGO 2022

"Por la cual se actualiza la Resolución No. 1618 del 30 de diciembre de 2021, mediante la cual se aprobó la Desagregación del Presupuesto Anual 2022"

PRESUPUESTO DE INGRESOS (Millones de pesos)

Rubro	Valor	Justificación
Ingresos Operacionales	**$41.844.647.117**	
Otros Ingresos Operacionales	*$41.844.647.117*	Una vez se realizan las condonaciones el valor aplicado en la cartera de los beneficiados del programa ingresa al flujo de caja de la entidad para ser utilizado en la financiación de la actividad misional del ICETEX.
Ingresos no operacionales	**$41.844.647.117**	
Otros ingresos no operacionales	$41.844.647.117	Teniendo en cuenta que las necesidades de recursos para realizar condonaciones por graduación del 25% del capital prestado a los beneficiarios de créditos educativos del ICETEX que hacen parte de las comunidades más vulnerables, el Ministerio de Educación Nacional autorizó la adición de recursos para este programa que provienen de saldos de fondos de periodos anteriores que no son requeridos durante esta vigencia y que pueden ser aprovechados para atender las solicitudes de condonaciones que no se pueden atender con los recursos apropiados inicialmente en este programa.

Datos abiertos

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN (Millones de pesos)

Rubro	Valor	Justificación
Programa de Créditos Educativos	**$41.844.647.117**	
	$41.844.647.117	Adición de recursos para atender condonaciones por graduación del 25% de beneficiarios que han realizado solicitudes en la presente vigencia.
Disponible Final	**$41.844.647.117**	Se adiciona el disponible final en el resultante de las modificaciones entre adiciones y reducciones.

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior
@icetex @icetex_colombia ICETEX COLOMBIA ICETEX
La educación es de todos Mineducación

Que, en virtud de lo anterior, mediante Acuerdo 27 del 05 de agosto de 2022 la Junta Directiva aprobó por unanimidad una modificación al presupuesto anual 2022 del ICETEX, quedando este por la suma total de CINCO BILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 00/100 M/CTE ($5.335.912.191.687,oo) M/CTE.

Que mediante certificación No. VFN-GPR-4010-20220805A, expedida por el Coordinador del Grupo de Presupuesto, se hace constar que los recursos de los rubros en mención se encuentran libres de afectación presupuestal para realizar las reducciones o no han sido incorporados para realizar la adición al presupuesto anual de la vigencia 2022.

Que, para efectos legales, administrativos y de la oportuna prestación de los servicios del Instituto y teniendo en cuenta las necesidades, se hace indispensable actualizar la Resolución de Desagregación del Presupuesto Anual aprobado para la vigencia 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Actualizar la Resolución de Desagregación del Presupuesto Anual aprobado para la vigencia 2022, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código	Nombre Rubro Presupuestal	Apropiación Ajustada
IF	PRESUPUESTO DE INGRESOS	5.335.912.191.687,00
IF1	DISPONIBILIDAD INICIAL	319.996.593.253,00
IF100	DISPONIBILIDAD INICIAL	319.996.593.253,00
IF2	INGRESOS DE LA VIGENCIA	5.015.915.598.434,00
IF21	INGRESOS OPERACIONALES	1.390.215.657.230,00
IF211	RECAUDO DIRECTO DE CARTERA	1.230.822.866.250,00
IF212	INGRESOS POR FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	50.417.201.305,00
IF212001	COMISIONES RECIBIDAS ADMÓN. FONDOS	46.413.742.349,00
IF212002	INTERESES RECIBIDOS PORTAFOLIO FONDOS	3.496.418.008,00
IF212003	INGRESOS RECAUDO INTERESES FONDOS	507.040.948,00
IF213	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3.773.478.511,00
IF213001	RENDIMIENTOS PORTAFOLIO DE INVERSIONES	0,00
IF213002	INTERESES CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORRO	3.773.478.511,00
IF214	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	105.202.111.164,00

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior

@icetex @icetex_colombia ICETEX COLOMBIA ICETEX La educación es de todos Mineducación

RESOLUCIÓN No 0849
05 AGO 2022

"Por la cual se actualiza la Resolución No. 1618 del 30 de diciembre de 2021, mediante la cual se aprobó la Desagregación del Presupuesto Anual 2022"

Código	Nombre Rubro Presupuestal	Apropiación Ajustada
IF214002	INGRESOS CONDONACIONES SABER PRO	14.005.367.250,00
IF214003	INGRESOS CONDONACIONES GRADUACIÓN 25%	61.023.789.372,00
IF214004	VENTA DE CARTERA	0,00
IF214005	INGRESO FONDO SOSTENIBILIDAD CRÉD.EDUCATIVO	30.172.954.542,00
IF214009	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	0,00
IF22	INGRESOS NO OPERACIONALES	705.189.745.863,00
IF221	RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO	54.602.835.203,00
IF221001	CRÉDITO INTERNO	0,00
IF221002	CRÉDITO EXTERNO	54.602.835.203,00
IF222	RECURSOS DE TERCEROS	52.719.547.821,00
IF222001	INGRESO FONDO CONVENIO MEN SUBSIDIOS	0,00
IF222002	INGRESOS FONDO MEJORES BACHILLERES	0,00
IF222003	INGRESOS RESERVISTAS DE HONOR	286.794.372,00
IF222004	INGRESOS FONDOS LICENCIATURAS	185.096.098,00
IF222012	INGRESOS FONDOS EN ADM.(Decreto 467/2020	0,00
IF222019	REINTEGROS EJECUCIÓN ALIANZAS	17.935.342.072,00
IF222204	AUXILIO DE TASAS DE INTERÉS	9.457.050.802,00
IF222205	FONDO DE ALIVIOS Y ESTÍMULOS	24.855.264.477,00
IF223	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	97.867.362.839,00
IF223001	COBRO PRIMA DE GARANTÍAS	3.000.000.000,00
IF223002	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	41.844.647.117,00
IF223009	INGRESOS ADMÓN CUENTAS ABANDONADAS	53.022.715.722,00
IF224	RESERVAS PATRIMONIALES	0,00
IF224001	RESERVA PATRIMONIAL 30% OTORGAR SUBSIDIO	0,00
IF224002	RESERVA PATRIMONIAL 40% COBERTURA CREDITO	0,00
IF225	EMISIONES DE TÍTULOS DE DEUDA	500.000.000.000,00
IF225001	BONOS SOCIALES	500.000.000.000,00
IF225002	BONOS ORDINARIOS	0,00
IF23	APORTES DE LA NACIÓN	2.920.510.195.341,00
IF232	APORTES INVERSIÓN ICETEX	753.507.717.013,00
IF232006	FORTALECIMIENTO CRÉDITO EDUCATIVO	601.928.865.039,00
IF232009	SUBSIDIOS SOSTENIMIENTO ICETEX	151.578.851.974,00
IF233	APORTES INVERSIÓN FONDOS MEN	2.167.002.478.328,00
IF233008	PROYECTOS FONDOS LEY ICETEX	127.335.925.275,00
IF233010	PROYECTOS FONDOS MEN	1.302.507.705.708,00

DESPACHADO

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior
@icetex @icetex_colombia ICETEX COLOMBIA ICETEX
La educación es de todos Mineducación

RESOLUCIÓN No 0849
05 AGO 2022

"Por la cual se actualiza la Resolución No. 1618 del 30 de diciembre de 2021, mediante la cual se aprobó la Desagregación del Presupuesto Anual 2022"

Código	Nombre Rubro Presupuestal	Apropiación Ajustada
IF233011	FONDO SOLIDARIO PARA LA EDUCACIÓN	737.158.847.345,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN

Código	Nombre Rubro Presupuestal	Apropiación Ajustada
IG	PPTO GASTOS E INVERSION +D.FINAL	5.335.912.191.687,00
IG3	PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN	4.999.487.815.126,00
IG31	GASTOS OPERACIONALES	110.112.052.667,00
IG311	GASTOS ADMINISTRATIVOS	81.119.517.240,00
IG311001	GASTOS DE PERSONAL	25.559.104.743,00
IG311002	GASTOS GENERALES	55.560.412.497,00
IG312	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	21.092.196.308,00
IG312001	ADQUISICIÓN BIENES O SERVICIOS OPERATIVO	21.092.196.308,00
IG313	OTROS GASTOS OPERACIONALES	7.900.339.119,00
IG313003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.031.899.119,00
IG313090	OTROS	868.440.000,00
IG32	GASTOS NO OPERACIONALES	211.765.976.778,00
IG321	SERVICIO DE LA DEUDA	209.601.669.957,00
IG321001	SERVICIO DEUDA BANCO MUNDIAL	133.251.790.960,00
IG321002	SERVICIO DEUDA CREDITO INTERNO	0,00
IG321003	SERVICIO DEUDA EMISIÓN DE BONOS SOCIALES	56.716.874.820,00
IG321004	SERVICIO DEUDA EMISIÓN DE BONOS ORDINARIA	19.633.004.177,00
IG322	OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	2.164.306.821,00
IG322001	IMPUESTOS OTRAS VIGENCIAS	0,00
IG322002	MULTAS Y SANCIONES	39.986.661,00
IG322004	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	1.024.320.160,00
IG322005	INDEMNIZACIÓN POR RETIRO	600.000.000,00
IG322006	CONCILIACIONES IES	0,00
IG322007	PAGOS UGPP - UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL	500.000.000,00
IG33	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	4.677.609.785.681,00
IG331	PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	4.579.747.248.150,00
IG331610	CRÉDITOS REMBOLSABLES	2.273.744.967.619,00
IG331620	CRÉDITOS CONDONABLES	2.299.002.280.531,00
IG331710	CRÉDITOS EDUCATIVO DE OFERTA	0,00
IG331810	FINANCIACIÓN CONTINGENTE AL INGRESO	7.000.000.000,00

Datos Abiertos

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior
@icetex @icetex_colombia ICETEX COLOMBIA ICETEX
La educación es de todos Mineducación

Código	Nombre Rubro Presupuestal	Apropiación Ajustada
IG332	PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	97.862.537.531,00
IG332031	FORTALECIMIENTO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	1.434.344.302,00
IG332113	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	5.960.225.724,00
IG332211	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE SISTEMAS	14.241.346.035,00
IG332550	FORTALECIMIENTO COMERCIAL Y DE MERCADEO	31.307.055.948,00
IG332901	PROYECTO TRANSFORMACIÓN Y COMPETITIVIDAD	8.108.818.710,00
IG332902	PROYECTO INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	4.878.202.740,00
IG332903	PROYECTO ALINEACIÓN, FORTALECIMIENTO Y O	21.265.996.741,00
IG332904	PROYECTO FOMENTO E INNOVACIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN	1.362.468.613,00
IG332909	PROYECTO DE COOPERACIÓN ESPECIAL DE CIEN	1.197.000.000,00
IG332910	PROYECTO DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE	550.254.060,00
IG332911	PROYECTO COMUNIDAD ICETEX	6.892.242.158,00
IG332912	PROYECTO MEJORAMIENTO DEL MODELO DE GEST	0,00
IG332913	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN	664.582.500,00
IG4	DISPONIBILIDAD FINAL	336.424.376.561,00

Datos Abiertos

ARTICULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bogotá D.C., a los

EDGAR ANTONIO GÓMEZ ÁLVAREZ
Vicepresidente Financiero

Proyectó y revisó: Jorge Nelson Gaitán León – Coordinador Grupo de Presupuesto

Revisó: Jennifer Viviana Diaz Caro – Contratista Vicepresidencia Financiera

Juan Carlos Acevedo Durán – Contratista Vicepresidencia Financiera

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior

@icetex @icetex_colombia ICETEX COLOMBIA ICETEX

La educación es de todos Mineducación